

ANEXO I

RELACIÓN DE OBLIGACIONES A CARGO DE TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. EVALUADAS POR OSIPTEL EN EL PERIODO 1999-2000

CLÁUSULA O SECCIÓN	OBLIGACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
CLÁUSULA 6	1. Pago de tasa anual por explotación comercial	Obligación medida por el MTC ¹
	2. Pago al fondo de inversión de telecomunicaciones.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	3. Pago de tasa por servicios de supervisión	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	4. Pago del canon por uso del espectro	Obligación medida por el MTC ¹
SECCIÓN 8.1.	Continuidad de servicio.	CUMPLIMIENTO NO OPTIMO
SECCIÓN 8.02	Prestación del servicio de arrendamiento de líneas y circuitos	CUMPLIMIENTO NO OPTIMO
SECCIÓN 8.03	No interrumpir operaciones	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.04	Obligaciones en caso de emergencia o crisis.	Obligación medida por el MTC ¹
SECCIÓN 8.05	Requisitos de expansión telefónica y expansión de la red, en lo que se refiere a cumplimiento de metas y áreas de expansión.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	Requisitos de expansión telefónica y expansión de la red, en lo que se refiere a presentación de planes.	CUMPLIMIENTO NO OPTIMO
SECCIÓN 8.06	Requisitos de teléfonos públicos.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.07	Requisitos de calidad de servicio.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.08	Procedimiento de inspección y requisitos de control.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.10	Secreto de las telecomunicaciones y protección de datos, en lo que se refiere a alcanzar información referente a medidas adoptadas.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	Secreto de las telecomunicaciones y protección de datos, en lo que se refiere a los demás aspectos contenidos en la sección.	Obligación medida por el MTC ¹
SECCIÓN 8.11 Requisitos de asistencia a los abonados y usuarios	1. No discriminación	CUMPLIMIENTO OPTIMO
	2. Solución de reclamos y conflictos	INCUMPLIMIENTO
	3. Requisitos de asistencia mínima.	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.12	Cooperación con otros prestadores de servicios públicos de telecomunicaciones.	Esta obligación se encontraría referida a la obligación de interconexión, que se desarrolla en la parte V del Informe de Evaluación.

¹ El cumplimiento de esta obligación ha sido reportado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los términos que se especifican en la primera ampliación del Informe de Evaluación.

SECCIÓN 8.13	Requisitos contables	CUMPLIMIENTO OPTIMO
SECCIÓN 8.14	Archivo y requisitos de información.	INCUMPLIMIENTO
CLÁUSULA 9	Régimen tarifario general	INCUMPLIMIENTO
CLAUSULA 10	Interconexion	INCUMPLIMIENTO
		INCUMPLIMIENTO
CLAUSULA 11	Reglas de competencia	INCUMPLIMIENTO
CLAUSULA 4	Cumplimiento con los mandatos y reglamentos que han sido debidamente emitidos por OSIPTEL.	INCUMPLIMIENTO
CLAUSULA 4	Haber prestado sus servicios públicos de telecomunicaciones y llevado sus negocios conforme a las leyes del Perú.	OSIPTEL no lo ha podido determinar